

Nota: la versión original de esta página [en](#) se modificó recientemente.

inglés

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Swipe to change

#### Motor de búsqueda del Identificador Europeo de Jurisprudencia (ECLI)

Este sitio no dispone de traducción oficial a la lengua que ha seleccionado.

Puede acceder aquí a una versión de este contenido traducida automáticamente. Recuerde que la traducción automática solo sirve a modo de contextualización. El propietario de esta página no acepta responsabilidad alguna sobre la calidad de la traducción.

-----español-----búlgarochecodanésalemánestoniogriego francés croata italiano letón lituano húngaro neerlandés polaco  
rumano eslovaco esloveno sueco

#### Servicio de búsqueda del identificador europeo de jurisprudencia (ECLI)

##### 1. Síntesis

La interfaz de búsqueda del ECLI es un servicio que la Comisión Europea pone a disposición del público en general, en colaboración con los organismos que aportan la jurisprudencia. La Comisión ofrece este servicio para facilitar el acceso a la justicia en un contexto transfronterizo al permitir a los ciudadanos y los profesionales de la justicia de la UE localizar fácilmente la jurisprudencia con el identificador ECLI, de acuerdo con las [Conclusiones del Consejo en las que se promueve la creación de un identificador europeo de jurisprudencia \(ECLI\) y la definición de un conjunto mínimo de metadatos uniformes de jurisprudencia](#)

##### 2. Términos y condiciones

Al utilizar este servicio acepta Vd. las condiciones y la declaración de confidencialidad aplicable al Portal Europeo de e-Justicia. Puede consultarlas en [esta página](#).

##### 3. Utilización de *cookies*

La utilización de *cookies* por el Portal Europeo de e-Justicia se explica en esta página.

##### 4. P+F

**Pregunta:** ¿De dónde procede la información?

**Respuesta:** La jurisprudencia con el identificador ECLI procede directamente de los órganos jurisdiccionales o de otras organizaciones y entidades que la publican, tal como se indica en el sistema.

**Pregunta:** ¿Por qué el servicio se limita a ciertos países, órganos jurisdiccionales u organismos?

**Respuesta:** Actualmente, no todos los Estados miembros de la UE han introducido la norma ECLI a nivel nacional. Además, para disponer de la jurisprudencia ECLI se requiere una interconexión técnica con la interfaz de búsqueda ECLI en el Portal Europeo de e-Justicia. Trabajamos constantemente para ampliar el alcance del servicio y su cobertura.

**Pregunta:** ¿Las búsquedas se realizan en tiempo real?

**Respuesta:** Sí, las búsquedas se realizan en tiempo real. Ahora bien, a las resoluciones de jurisprudencia se les atribuyen referencias a intervalos regulares (generalmente a diario), de ahí que el sistema no siempre pueda proporcionar resultados actualizados sobre las últimas resoluciones de la jurisprudencia, aunque hayan sido publicadas por el órgano que las dictó.

**Pregunta:** Ha surgido una dificultad técnica/ el servicio no está disponible, ¿podrían solucionarlo, por favor?

**Respuesta:** No podemos garantizar la disponibilidad del servicio 24 horas al día/7 días a la semana. Si el sistema está indisponible sistemáticamente o si surge algún problema técnico, puede Vd. notificarlo y la Comisión hará todo lo posible para resolver el problema cuanto antes.

**Pregunta:** Somos un organismo público/privado que publica resoluciones de jurisprudencia y desearía aportar información a la interfaz de búsqueda ECLI en el Portal Europeo de e-Justicia. ¿Sería esto posible?

**Respuesta:** Sí, sería posible. Póngase en contacto con nosotros y le informaremos de los procedimientos técnicos y organizativos.

**Pregunta:** ¿Hay algún servicio web disponible que permita buscar resoluciones ECLI de forma automatizada?

**Respuesta:** Sí, disponemos un servicio web basado en SOAP para este fin. Póngase en contacto con nosotros y le informaremos de los procedimientos técnicos y organizativos.

**Pregunta:** Tengo otra pregunta o tengo ideas para mejorar el servicio ¿a quién puedo dirigirme?

**Respuesta:** Véase más adelante.

##### 5. Datos de contacto

El Portal Europeo de e-Justicia y el servicio de búsqueda ECLI los gestiona la Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea. Para obtener más información sobre este servicio, comunicar un problema técnico o aportar sugerencias, puede enviarnos correos electrónicos a:

[JUST-E-JUSTICE@ec.europa.eu](mailto:JUST-E-JUSTICE@ec.europa.eu)

Última actualización: 09/07/2021

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltese el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.